

¿SE AVECINAN CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN DEL JUEGO EN MÉXICO?

Desde que comenzó este 2009, los principales analistas políticos y económicos de México están destacando en la prensa nacional la percepción de una tendencia hacia cambios importantes en la ordenación jurídica del sector del juego de su país.

Es importante recordar que la Ley de rango superior que regula el juego data de 1947 y que es tremendamente restrictiva y está totalmente obsoleta, como no podía ser de otra forma por el largo tiempo transcurrido. En septiembre de 2004, con el anterior gobierno, se expidió un Reglamento por el que la Administración Federal, más concretamente la Secretaría de Gobernación, SEGOB, desbloqueó la situación existente concediendo un importante número de licencias para, entre otras cosas, autorizar lo que se denominó "juegos de sorteos numéricos".

Evidentemente, la nueva normativa fue enormemente beneficiosa para el sector del juego ya que permitió la apertura de numerosos locales a una serie de empresas a las que se pasó a llamar "permisionarias". Por supuesto, y como pasa siempre, junto a la actividad legal de estas compañías aparecieron los "listillos de turno" que se aprovecharon de las "lagunas legales" para abrir locales semi-clandestinos que se acogieron a los famosos "recursos de amparo" para impedir que la autoridad competente pudiera poner fin a su actividad. Estas empresas ilegales, que ni garantizan a sus clientes el juego limpio, ni al estado los impuestos pertinentes, son la lacra, bastante peligrosa, que desvirtúa en México al resto de operadores que cumplen escrupulosamente con la Ley y con el pago de sus impuestos y que contribuyen a la redistribución de la riqueza y a la inversión en proyectos sociales. A ello tenemos que añadir el carácter conservador de la mayoría de la población y la actitud excesivamente crítica de numerosas confesiones religiosas.

Pese a todo este panorama, un tanto negro, la actitud social y de la mayoría de los partidos políticos ha venido experimentando un cambio paulatino en los últimos cuatro años que, podemos calificar de muy positivo para el sector del juego, tanto para los operadores como para la industria.

Actualmente, los legisladores están analizando una nueva regulación que sustituya a la de mediados del siglo pasado inspirada en los ejemplos de las existentes en el estado de Nevada, en Chile, en Perú y en Argentina. La idea es atraer inversiones extranjeras, que generen un importante número de puestos de trabajo en la construcción y mantenimiento de locales de juego que cumplan con los más altos estándares de calidad a nivel mundial. Para llevar todo esto a cabo se está estudiando la creación de una Comisión de Juegos y Sorteos integrada por representantes gubernamentales de los ministerios de Interior, Turismo, Tesoro, Seguridad Pública y cinco personalidades a propuesta del presidente de la república, que deberán ser ratificadas por el senado de la nación.

Otra de las situaciones que se están contemplando a corto plazo es conseguir que los operadores legalmente constituidos obtengan cierta "permisividad" y puedan instalar en sus locales las denominadas máquinas de azar de la "Clase III", (la comúnmente conocida como máquina de Casino). Hoy día las máquinas "Clase III" están funcionando en locales sin licencia o de dudoso permiso en lo que es una franca competencia desleal que, además no reporta al estado ni un solo beneficio a través de impuestos perdidos por imposible cobro. Todo parece apuntar a que la SEGOB es consciente de esta situación y que bien podría atender las peticiones de los permisionarios de juego.



El presidente, Felipe Calderón, está dispuesto a terminar con la lacra del juego ilegal en México

No olvidemos un dato poco conocido pero muy real: el juego es un tema que se lleva directamente desde la presidencia de la república bajo un estricto control, ya que se intenta borrar todo rastro de corrupción de la etapa del régimen anterior y funcionar paso a paso, sin ninguna prisa.

Por su parte, un grupo de diputados federales de los partidos PAN, PRD y PSD, miembros de la Subcomisión de Juegos y Sorteos de la Comisión de Turismo, están promocionando la redacción de un proyecto para legislar y legalizar, junto a juegos ya permitidos como las carreras de caballos, galgos y peleas de gallos,

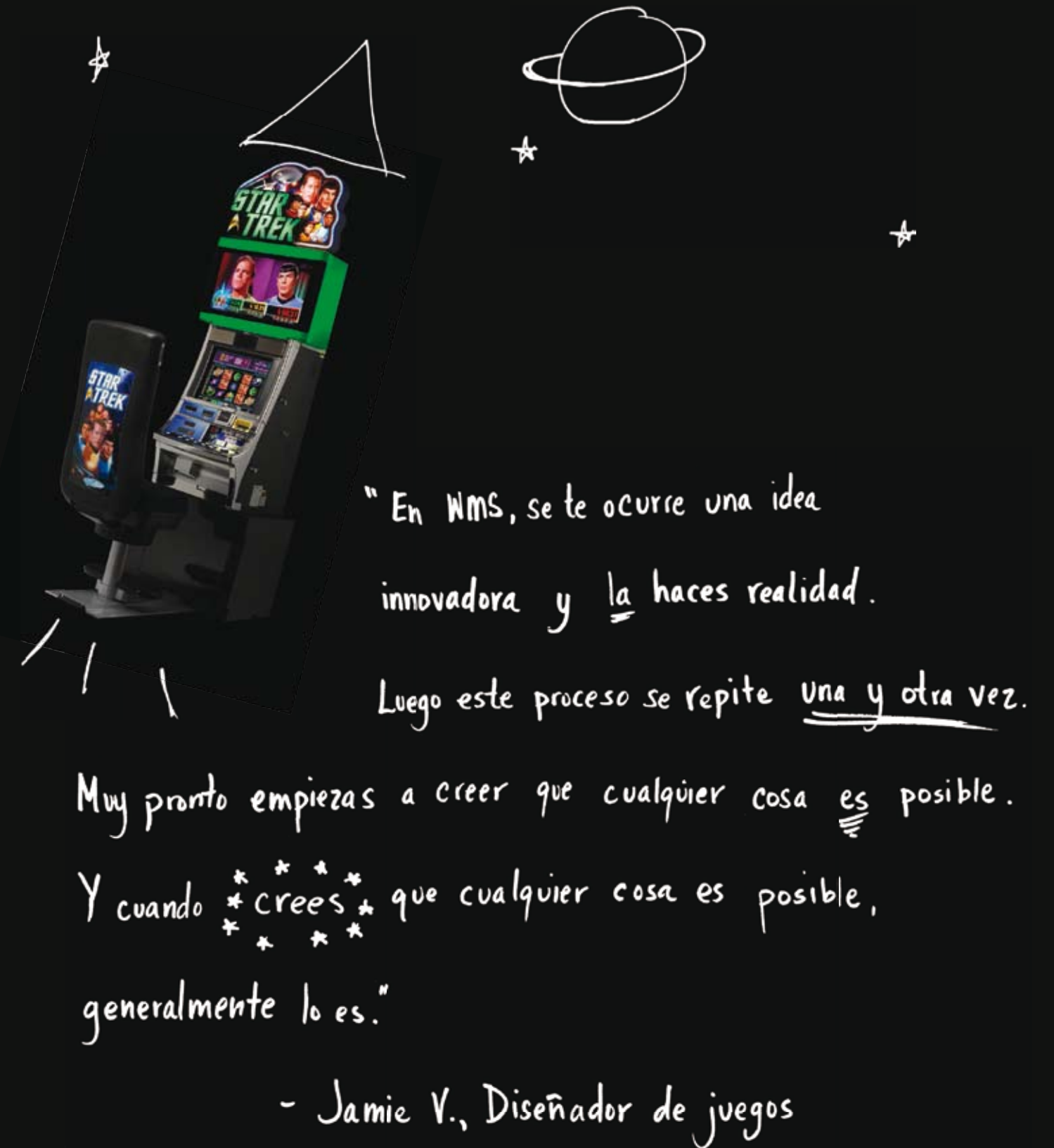
otras actividades lúdicas en las que intervengan los naipes, las ruletas y las máquinas de "Clase III". La iniciativa responde a la necesidad de erradicar los altos niveles de corrupción que se detectaron en la emisión de algunas licencias y permisos y en "el mirar para otro lado" de determinadas autoridades municipales y policías locales ante actividades que se encuentran en la más absoluta ilegalidad.

A su vez, este grupo de legisladores destaca la importancia que tendrán estas iniciativas, en caso de concretarse de manera positiva, para el fomento turístico y para el desarrollo de los municipios en los que se instalen los nuevos locales autorizados.

Si seguimos, como decíamos al principio de este Editorial, la línea de los principales analistas políticos y económicos de México no es demasiado arriesgado el aventurar que, durante el mandato del presidente Calderón y en el transcurso de esta LX Legislatura, se dé el visto bueno a una nueva Ley del Juego que sustituya totalmente a la de 1947.

Si esto ocurre a todo el mundo le va a ser absolutamente diáfano que la industria del juego experimentará una revolución de proporciones gigantescas en las que los que ya están situados en esta "carrera" serán los que alcancen la meta.

Por el contrario las empresas que siguen dudando de invertir y participar en el desarrollo de esta actividad en México cuando se decidan lo único que obtendrán será la visión de aquellos otros que sí triunfarán.



En otras palabras, WMS está reinventando la experiencia de juego. Desde juegos de "Inmersión Sensorial" y "Juegos de Adaptación" hasta juegos habilitados por un servidor... Y podríamos seguir. Créenos, lo haremos.



wms.com

©2009 WMS Gaming Inc. Derechos Reservados Star Trek TM y © 2009 CBS Studios, Inc. Derechos Reservados. STAR TREK y sus marcas afines son marcas registradas de CBS Studios, Inc.